



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Jueves 27 de Noviembre de 2025

NÚM. 56

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN

TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN- FONDO III) Y (FISMDF-FONDO III) EJERCICIO FISCAL 2025

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Documento expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrutinas o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48, Párrafo Cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal, el H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán, pone a disposición de sus habitantes, informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISIM/INFONDO III).

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48, Párrafo Cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal, el H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán; pone a disposición de sus habitantes informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-FONDO III)

Celo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Sustitución Institucional	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del indicador	Definición de Indicador	Método de Cálculo	Nivel de Frecuencia de Mediación	Unidad de medida	Tipo	Dimensiones del Indicador	Sentido	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo	
3er. TRIMESTRE 2025																								
2025	3	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales	411 - Unidad de Desarrollo y Servicios a la Comunidad	IC04	FAISMunicipal 2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Comunidad	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Desarrollo de las Comunidades	195/23	Porcentaje de proyectos registrados en la MDS al trestre correspondiente	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trestre correspondiente *100	Gestión	e	Eficacia	Descendente	52.94	52.94	80.00	Programació n original	66.2	Validado
2025	3	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales	411 - Unidad de Desarrollo y Servicios a la Comunidad	IC04	FAISMunicipal 2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Comunidad	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Desarrollo de las Comunidades	195/21	Porcentaje de proyectos registrados en la MDS al trestre correspondiente	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trestre correspondiente *100	Gestión	e	Eficacia	Ascendente	47.06	47.06	20.00	Programació n original	42.5	Validado
2025	3	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales	411 - Unidad de Desarrollo y Servicios a la Comunidad	IC04	FAISMunicipal 2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Comunidad	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Desarrollo de las Comunidades	201/5	Porcentaje de proyectos registrados en la MDS al trestre correspondiente	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trestre correspondiente *100	Gestión	e	Eficacia	Ascendente	47.06	47.06	20.00	Programació n original	42.5	Validado
2025	3	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales	411 - Unidad de Desarrollo y Servicios a la Comunidad	IC04	FAISMunicipal 2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	2 - Vivienda y las Demarcaciones Sociales	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Comunidad	7 - Desarrollo Aplicaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Desarrollo de las Comunidades	201/5	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS al trestre correspondiente	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trestre correspondiente *100	Gestión	e	Eficacia	Descendente	0.00	0.00	0.00	Programació n original	100	Validado



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48, Párrafo Cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal, el H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán, pone a disposición de sus habitantes, informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-FONDO III).

AYUNTAMIENTO
2024-2027
Méndez, Mich.

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL BUDGET													
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Círculo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Rendimiento o Financiero	Partida	Tipo de Gasto	
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Sin Especificar	431.00	Presupuestario	1 / 3 / 9 / 24.00	
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	631 - Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en capítulos anteriores de este capítulo	1 / 3 / 9 / 24.00	
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	797.588.40	585.255.49	0.00
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	611 - Edificación habitacional	3,190,004.00	3,190,004.00	0.00
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	612 - Edificación no habitacional	800.000.00	835.832.91	835.832.91
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,652.710.15	1,680,946.80	1,689,673.60
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,604.121.45	663.276.40	0.00
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	615 - Construcción de vías de comunicación	900,000.00	900,000.00	900,000.00
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	616 - Obras de construcción de ingeniería civil u obra pesada	7,435,000.00	7,435,000.00	6,054,581.89
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	617 - Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	172,500.00	172,500.00
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104	Municipio de Jiménez	618 - Compra de bienes y servicios	1,349,742.00	834,844.50	834,844.50